



OFICIO N° 102543
INC.: solicitud

Irg/asj
S.23°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran los sumarios realizados, en cuanto a la entrega errónea de diez mil credenciales correspondientes a la "Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A: CAMILA RUBIO ARAYA
DIRECTORA NACIONAL DE JUNAEB

Mat: Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

Mayo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las entidades señaladas, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informe el estado de los sumarios realizados tras la entrega errónea de diez mil credenciales TNE.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

